

LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Las Ferias de Castilla. Siglos XII a XV*. Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 1994.

En tres etapas se ha desplegado el proceso de redacción de este trabajo monográfico de uno de nuestros más relevantes medievalistas. Un primer avance fue presentado al por tantos conceptos famoso congreso de Prato de 1982; se ofreció ese mismo año como homenaje a Sánchez Albornoz en los *Cuadernos de Historia de España*; para presentarse ahora en forma de libro, con más amplios datos y puntualizaciones, aunque manteniendo en líneas generales su primigenia estructura

Estructura que se proyecta primero en una aproximación geográfica al tema, a base de distinguir grandes y emparejadas áreas geográficas, en la siguiente forma: 1. Galicia y orla cantábrica. 2. León y Castilla. Cuenca del Duero. 3. Castilla la Nueva. Extremadura. 4. Andalucía. Murcia. Se trata de ofrecer en este apartado de la obra un amplísimo caudal de datos disponibles —sobre fundación y posterior despliegue de ferias— con el añadido en muchas ocasiones de fundaciones de mercado tras una búsqueda muy minuciosa y paciente a través de diversidad de fuentes, desperdigadas en archivos, colecciones documentales, historias locales, y así sucesivamente. No se olvidan las tesis o tesinas aún no publicadas. Y en algún caso se aporta el testimonio oral de determinado especialista en la materia. Ladero, en un tema tan interesante, aunque de tan difícil manejo, no ha querido escatimar esfuerzos hasta ofrecer una monografía lo más concienzudamente elaborada posible. Basta comparar la aportación aquí ofrecida con la que en su día presentase sobre etapas iniciales Gautier Dalché, en su conocida *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media*, para aquel entonces de gran interés por la novedad del intento.

En la segunda parte de la obra se cambia el criterio geográfico por el cronológico, con algunas nuevas aportaciones de datos, especialmente en lo que se refiere a las Cortes de León y Castilla. En esta ocasión se distinguen tres grandes momentos en el despliegue de las ferias castellanas. Una primera etapa desde las fundaciones originales hasta comienzos del XIV, en la que, a su vez, cabe distinguir períodos de gran expansión ferial mediados de siglo XII, en torno a Sahagún, Carrión y Valladolid; fines del XII hasta 1230, al sur del Tajo, al calor de la repoblación, con importantes ferias como Alcalá, Brihuega o Plasencia; 1252-1309, especialmente para Palencia, en torno al proceso repoblador de Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía y Murcia y en consonancia con los nuevos rumbos de la política fiscal.

Sigue luego una etapa más lánguida, de menor apoyatura económica, donde se documentan diversas fundaciones de tipo señorial. Por último la fase final de la Edad Media se caracteriza por el predominio de las ferias de Medina del Campo, bien conocidas de tiempo atrás y ahora más ampliamente documentadas.

El libro se cierra en su parte principal con «algunas reflexiones finales», principalmente realizadas desde perspectivas económicas a fin de señalar la diferencia que se produce entre ferias mayores y menores, la competencia que imprimen ciertos mercados —especialmente en la etapa final, frente a la fuerza expansiva de las ferias— la estrecha relación del despliegue ferial con la marcha de la economía y —por no agotar los diversos aspectos desarrollados— del apunte provisional que cabe extraer de los escasos datos disponibles sobre productos intercambiados en feria. Antes de terminar, Ladero corrige sendas afirmaciones de dos figuras bien conocidas, Carande, que defendía la estrecha relación entre ferias y ciclos agropecuarios, sin reparar en la complejidad del tema, y Vicens Vives, al buscar la explicación del amplio despliegue ferial en la intervención de los nuevos métodos introducidos por «los genoveses y en rela-

ción con la Mesta», con lo que, según Ladero, «no es posible estar de acuerdo» a tenor de los datos manejados a lo largo de su exposición.

En apéndice se añade un cuadro cronológico de ferias con algunas «noticias significativas» sobre el particular. Sigue una transcripción de documentación de archivo (AHN, AGS) Finalmente un mapa plegable nos permite localizar cartográficamente los distintos núcleos feriales de la Corona de Castilla

En breves páginas nuestro afamado medievalista ha sabido agrupar, ordenar y valorar infinidad de datos, como para dejar un tanto abrumado al recensionista de turno No se trata, por tanto, de un simple catálogo de fundaciones feriales Ladero, aquí y allá, nos va ofreciendo valoraciones e interpretaciones sugestivas e interesantes

Por nuestra parte, discrepamos —dicho sea con el mayor de los respetos— de su valoración sobre ciertos datos extraídos de algunos fueros extensos, al no haber distinguido convenientemente entre las ferias como tales y los días feriados en punto a administración de justicia, situando unos y otros datos al mismo nivel interpretativo, como sucede en los fueros de Coria y Usagre con las «ferias de agosto» y con las «ferias de Quaresma» que en ese punto para nada se refieren a establecimientos de intercambio mercantil, sino a los días en los que dejan de actuar los tribunales de justicia, al modo vacacional, con alguna particular excepción, asimismo de índole procesal.

JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO

*Libro colectivo en conmemoración del 575 aniversario de la reconquista de Ceuta por Portugal (21.VIII.1415) y 350 aniversario de la restauración de la dinastía portuguesa (1.XII.1640), por Alberto BAEZA HERRASTI y otros. Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 1993; 348 pp.*

Entre sus aportaciones, algunas interesan a este *Anuario*. No aparece el lugar, ciudad y plaza fuerte, que tiene un significado singular a través de las sucesivas dominaciones, también la islámica, para el derecho público y también el privado. Mis dos últimas prelecciones en la cátedra (1984, 1985) versaron sobre Ceuta en la historia del derecho, especialmente sus recopilaciones o libros legales, que aún espero terminar y publicar. Un elocuente prólogo del editor, Baeza, enmarca el conjunto de las aportaciones Evoca la fundación cristiana en la Mauritania Tingitania, provincia del Imperio y título jurídico de la reconquista, mediante las bulas de cruzada, principalmente la *Gaudeamus et exultamus* de Benedicto XII en 1341. En el largo proceso participaron los reinos hispánicos de la Reconquista Portuguesa fue la elevación de la villa a ciudad, en 1420, paralela a la creación del obispado que terminó el funesto concordato de 1851.

Una historia de libros apreciará el análisis de los Crónica de Alfonso de Palencia (1423-1490; Sánchez Alonso II, 365, 389-392), en cuanto a su testimonio relativo a Ceuta y Portugal. Las crónicas son libros de derecho público; el autor de ésta, activo abogado de los RR. CC, sostiene el punto de vista castellano Rica Amram Cohen ha practicado (19-25) una selecta lectura de los textos.

Juan Aranda Doncel diserta (29-37) sobre «Pedro de Brito Freire, un noble portugués en la Ceuta del siglo XVII», que apoyó a Felipe IV en la crisis de 1640 No son criterios nacionales